

La implantación del Imperio determinó la configuración definitiva de la sociedad de la *Valentia* romana. Como parte de un proceso que se desarrolló en todas las ciudades romanas, la sociedad valentina se basó en un modelo de familia concebida en sentido extenso, pues incluía la esposa, hijos, nietos, clientes, libertos y esclavos, basada en la autoridad paterna absoluta (*pater familias*), el culto doméstico a los antepasados y la propiedad privada. La familia romana lo envolvía todo, transmitiendo al individuo la consideración social que le debía corresponder, que la capacidad individual, la educación y los méritos políticos podían modificar, aunque siempre bajo fuertes condicionantes. De esta concepción se derivaba una marcada diferenciación entre familias, según gozaran o no de privilegios. Las primeras, cerradas y corporativas, de tipo estamental, estaban organizadas con criterios jerárquicos, con funciones, prestigio social y nivel económico específicos. Se denominaban significativamente *ordines*. Los grupos inferiores, los estratos bajos de la sociedad, que constituían la plebe (*plebs*), estaban formados por colectivos heterogéneos de población que no constituían estamentos, pues no tenían regulaciones internas, sino que más bien eran capas sociales con características comunes de acuerdo con su actividad económica. Su único rasgo común era el ser libres de nacimiento (*ingenui*) y ostentar algún tipo de ciudadanía (*cives romani* o *latini*). Por debajo de esta capa social se encontraban los esclavos (*servi*), hombres desprovistos de todo tipo de derechos, propiedad de otro (*dominus*), que ejercía sobre ellos una capacidad ilimitada, si bien podían ser liberados (*manumisio*) e incorporarse con algunas restricciones a las capas plebeyas como libertos (*liberti*) (ALFÖLDY, 1987, 131-211).

Desde Augusto, para ser miembro del orden senatorial se exigía una considerable fortuna, al menos un millón de sestercios, además de ser ciudadano romano, proceder de una esclarecida familia italiana o provincial, y tener suficientes méritos personales. La riqueza se evaluaba sobre las propiedades agrarias, lo que determinaba que un senador fuera necesariamente un gran terrateniente. La incorporación de provinciales a partir del siglo I d.C. (*homines novi*) dio también paso a la irrupción de senadores de origen hispano. Su alta consideración social no procedía tanto de la riqueza como de un sentimiento de representar los viejos ideales del Estado romano, a cuyo servicio se consagraban mediante el cumplimiento de las magistraturas, que estaban escalonadas en un riguroso *cursus honorum* (cuesturas, edilidades, tribunados, preturas, consulados, gobiernos provinciales, mandos de legiones, principales sacerdocios y cargos honoríficos). El régimen augústeo mantuvo el estilo de vida del *ordo* y aún aumentó sus funciones y prestigio, aunque perdiera la independencia que le había caracterizado durante la época republicana, entregados desde ahora al servicio del emperador. En el caso de *Valentia*, la presencia de senadores no está, hasta el momento, constatada hasta el siglo II d.C., y esto sin plena seguridad. La figura más destacada es *Herennius Severus*, un consular de tiempos del emperador Adriano, que aparece en una escueta inscripción dedicada por un esclavo a Serapis (CORELL, 1997, n.º 10). Quizás también fuera de origen valentino el tribuno laticlave senatorial *Fonteius*, aunque no es seguro (CORELL, 1997, n.º 126).

El *ordo equester* formaba el segundo nivel privilegiado, pero no formaban una nobleza de familia. Su ascenso era individual desde las aristocracias municipales hacia el orden senatorial o bien sus descendientes se reintegraron al grupo de origen. La condición de *equus Romanus* o *equus ex equo publico* se alcanzaba por concesión del emperador. El punto de mira era acceder finalmente al orden senatorial o, de forma más modesta, coronar simplemente una carrera decurional. Exigía un esfuerzo económico y un sacrificio personal que pocos decuriones estarían en condiciones de llevar a buen término. Ciertamente muchos de los que accedieron no superaron los primeros puestos civiles (flaminado provincial o judicatura) o militares reservados al *ordo*, coronando muy pocos la carrera con las procuratelas y, no digamos, con su acceso al senado. Pero su ascenso no sólo dependía de la fortuna y las condiciones personales y profesionales –experiencia previa en la administración local– sino en grado determinante de la decisión imperial. Entre los factores que la podían definir hay que señalar las recomendaciones de las familias romanas, sobre todo del orden senatorial, y de los órganos de gobierno provincial, muy en especial del gobernador de su provincia. La fortuna mínima también quedó regulada en tiempos de Augusto, en este caso, en cuatrocientos mil sestercios. No obstante, los caballeros tenían rentas muy diversas. Comerciantes, banqueros, empresarios, pero también grandes propietarios gozaban, en general, de una cómoda posición económica. Además, los empleos a los que podían aspirar conllevaban ingresos en algunos casos muy importantes, sobre todo como procuradores. Su fortuna no estaba ligada sólo al capital mueble (comercio, préstamo, arriendo de impuestos y contratos del Estado), sino que también se invirtió en predios dedicados a la explotación agrícola. Para el caso de *Valentia*, contamos con pocas evidencias de miembros ecuestres. La más interesante afecta a un tribuno llamado *Crescens*, que seguramente perteneció a los *Antonii*, lo que indicaría el ascenso social de esta poderosa familia (CORELL, 1997, n° 38).

Y es que, en efecto, las aristocracias locales habían encontrado una forma de incorporarse al sistema social romano a través de la creación de un estamento pensado para sus necesidades, el decurional (*ordo decurionum*), que les permitía, una vez obtenida la ciudadanía romana, iniciar su propia carrera. Podía ingresar en el *ordo* todo ciudadano nacido libre, mayor de edad y con una fortuna mínima de 100.000 sestercios, aunque esta última exigencia podía reducirse. La base fundamental de estos patrimonios se contabilizaba, como era de esperar, en propiedades agrarias, tanto en los *territoria* de las mismas ciudades en las que eran decuriones, como en otras más o menos próximas. En *Valentia*, con una actividad económica muy dinámica, abierta a las producciones comerciales, el origen de estas gentes debió concentrarse en propietarios agrícolas más o menos importantes, y en patrimonios mercantiles. Su nombre procedía de formar parte de la *curia* en la que ingresaban elegidos por sus miembros (*cooptatio*). Aunque la incorporación era abierta, es evidente que al transmitirse la fortuna y las influencias, reemplazaban los hijos a los padres. El desempeño del decurionado y de las magistraturas obligaba a fuertes gastos, algunos obligatorios (*summa honoraria*) y otros opcionales, mediante numerosas liberalidades con sus conciudadanos. A cambio de todo esto, eran honrados con privilegios y con estatuas que engalanaban sus ciudades. La mayoría de estos individuos formaban parte, por tanto, de las familias esclarecidas (*primores viri*), emparentadas entre sí y dispuestas a buscar, de darse la oca-



sión, las influencias necesarias para ascender. Gracias a las inscripciones conocemos algunas poderosas familias decurionales de *Valentia*, como los *Antonii*, *Iulii*, *Fabii*, *Herenni*, etc. (SEGÚ, 1991). Entre los nombres propios más destacados sobresalen Gneo Julio Níger, edil, y Lucio Antonio Crescente, edil, *dunviro* y *flamen* (CORELL, 1997, nº 26-27).

La gran masa de población libre no privilegiada (*plebs*) de *Valentia* se caracterizaba por disfrutar de los derechos reconocidos a los ciudadanos libres, amparados por los tribunales, y con capacidad para elegir a una parte de sus representantes políticos (*ius suffragii*). Su margen de incidencia social era, sin embargo, muy relativo pues el poder de la nobleza se difundía sobre la plebe a través de las clientelas, que la encuadraba en férreas lealtades hacia familias o personas de los estamentos superiores, y de la dependencia económica. Sus condiciones de vida les obligaban a vivir de su trabajo, determinando unos ingresos que les distanciaban de los grupos superiores, de los que dependían complementariamente al ser beneficiarios de juegos, espectáculos y donaciones en dinero o en especie. La plebe, pese a la uniformidad jurídica, estaba lejos de ser homogénea por la diferencia de riqueza que encontraba también una correlación según el lugar de residencia. Entre la *plebs urbana* y la *plebs rustica* había una marcada frontera por lo que a estilo de vida, profesión, ingresos, cultura, etc., hacía referencia. En la ciudad siempre había necesidad de artesanos y comerciantes, lo que favorecía la creación de pequeños negocios, propios o arrendados, trabajados familiarmente, con algunos asalariados libres o esclavos, lo que permitía un aceptable grado de supervivencia vital. También, naturalmente, cabía emplearse en talleres o servicios propiedad de miembros de los estratos superiores. Aunque las asociaciones profesionales (*collegia*) estaban prohibidas por el Estado, existieron bajo cariz religioso y funerario, siendo un respaldo muy importante para el común de la población. En cambio, la población más vinculada al campo (*plebs rustica*), integrada por pequeños campesinos, con residencia fija en la ciudad o en el campo, se encontraba en una situación más expuesta. La pequeña parcela familiar fue el tipo de propiedad más común en estos estratos bajos de hombres libres, completada con el aprovechamiento de las tierras comunales. Pero tampoco debemos pasar por alto a los agricultores no propietarios que trabajaban tierras de terratenientes o propiedades públicas

Gracias a las inscripciones conocemos algunas poderosas familias decurionales de *Valentia*, como los *Antonii*, *Iulii*, *Fabii*, *Herenni*, etc. Entre los nombres propios más destacados sobresalen Gneo Julio Níger, edil, y Lucio Antonio Crescente, edil, *dunviro* y *flamen*.

Inscripción funeraria del mausoleo de los Antonios. Museo de la Ciudad. Archivo SIAM.



mediante contrato de arrendamiento (*coloni*) o aparcería (*partiarum*), a los que hay que sumar los jornaleros empleados sólo en ciertas épocas del año. Aunque resulte tangencial, tampoco debemos pasar por alto el papel jugado por el ejército como salida profesional de estas gentes, pues el servicio en los cuadros legionarios comportaba un medio de vida y el licenciamiento un retiro (*honesta missio*) que permitía una vida digna. Las inscripciones de *Valentia*, única fuente que nos podría dar alguna información detallada, nos ofrece un parco panorama de este grupo, limitado a lápidas funerarias con escueta indicación del nombre del difunto, la relación familiar con él y la edad del fallecido.

Eslabón entre la plebe y los esclavos eran los libertos, un grupo que se justificaba por la imposibilidad de reconocer por ley a los antiguos esclavos la condición de pleno ciudadano. El liberto jamás se desvinculaba de sus antiguos dueños, ahora patronos, a los que debía fidelidad y servicios (*obsequium, opera et bona*). Las diferencias entre los libertos podían ser muy grandes. El *libertus* rico, preferentemente urbano, se equiparaba por rentas e ingresos a cualesquiera otros miembros de los *ordines* superiores y no con los libertos de recursos bajos. Por contra, los de condición más modesta, la de la mayoría, se asimilaban a los elementos plebeyos de las clases bajas. Ante la falta de correspondencia entre riqueza y estatus, la sociedad romana ideó una solución de compromiso para que los libertos ricos pudieran incorporarse a las funciones que tenía atribuidas a las elites adineradas en las cargas públicas. Con tal fin se creó un *ordo Augustalium*, corporación que agrupaba a los seis miembros del culto imperial en las ciudades (*seviri Augustales*). De este modo, para estos libertos se abría una peculiar vía de dignificación que tenía como contrapartida unas obligaciones económicas con sus conciudadanos, desde el pago de sumas de dinero a todo tipo de liberalidades. Sería el caso de *Q. Sertorius Abascantus* (CORELL, 1997, nº 13 y 75). *Valentia*, una ciudad en plena expansión, debió contar con un grupo muy activo e influyente, normal en comunidades similares (PEREIRA, 1983, 28). Merece destacarse sobre todo a la liberta *Viria Acte*, con amplias relaciones con todos los grupos sociales, en especial los más poderosos (CORELL, 1997, nº 12, 33-36). Sin embargo, la mayoría de los libertos se situaban en un plano profesional muy similar al de los plebeyos e, incluso, de los esclavos. Conocemos el caso de un capataz (*praefuit*), *Ampliatius*, y de su compañera *Callirhoe*, en un taller artesanal (*fabrica*) (CORELL, 1997, 33), y el de un orfebre platero, un *argent(arius) vasc(u)larius*, *L(ucius) Iul(ius) Apolau(s)tus* (CORELL, 1997, nº 66).

La esclavitud era el último peldaño de la organización social romana. Aunque ante la ley todos los esclavos eran iguales, lo cierto es que su situación distaba mucho de ser uniforme. El origen, la aptitud y la formación del esclavo, unidos al carácter y condición del dueño, explican las desigualdades personales en el seno de la institución. Ciertamente, los esclavos urbanos contaban con mejores oportunidades, tanto en el servicio doméstico como entre los más afortunados, de regentar algún negocio de sus amos (*patroni*). También había esclavos públicos con funciones burocráticas o de servicios. Las tareas agrícolas, los grandes talleres (cerámicas, forjas, atarazanas, etc.) y las minas y canteras ocupaban a numerosos esclavos, bien en forma más o menos aislada, como integrando nutridas cuadrillas al servicio de terratenientes. Al cegarse la vía de adquisición de esclavos por captura de prisioneros, la sociedad romana tuvo durante el Imperio que contentarse con acudir a la reproducción en cautividad, al

Valentia, una ciudad en plena expansión, debió contar con un grupo de libertos muy activo e influyente, normal en comunidades similares. Merece destacarse sobre todo a la liberta *Viria Acte*, con amplias relaciones con todos los grupos sociales, en especial los más poderosos. Sin embargo, la mayoría de ellos se situaban en un plano profesional muy similar al de los plebeyos e, incluso, de los esclavos.

Pedestal de estatua de *Viria Acte*.
Museo de Bellas Artes, Valencia.
Foto: Luis Calvente.

esclavo nacido en una familia (*verna*) (CORELL, 1997, n° 7), en un matrimonio de esclavos (*cotubernium*) (CORELL, 1997, n° 83). Y tampoco fue infrecuente la presencia de esclavos originariamente libres, como el caso de los niños vendidos por sus padres a traficantes de esclavos o abandonados (*alumni*) (CORELL, 1997, n° 50-52), o el de adultos que se sometían voluntariamente a la servidumbre. En las inscripciones de *Valentia* han sobrevivido los nombres de algunos esclavos, que como suele ser frecuente en el Imperio suelen portar nombre griego: *Callinius*, *Eumenes*, *Euphemus*, *Graeca*, *Graecus*, *Ilarus*, *Euphrosyne*, *Eumenes*, *Laletus*, *Lucanus* o *Masclinus* (CORELL, 1997, n° 10, 83, 128, 134).



Al fijar la atención en los envases de comercio, siendo el alto Imperio la época de los mejores rendimientos de los recursos provinciales, hay que señalar que no hay constancia de ningún producto calificado como valentino, a diferencia de lo que ocurre con los tejidos de *Saetabis* (Xàtiva) o con el vino de *Saguntum* (Sagunt), mencionados en Roma. Se observa en el consumo de Valencia el predominio del vino tarraconense contenido principalmente en ánforas Dressel 2-4, a las que hay que añadir una pequeña cantidad de ánforas galas de base plana de la zona de Béziers-Narbona (G 4).

Ánfora Dressel 2-4 que sustituye a las Dressel 1 como contenedores de vino de la costa tirrena desde mediados del siglo I a.C.

El comercio durante la época imperial romana

[CARMEN ARANEGUI GASCÓ –UVEG–]

Si tuviéramos que guiarnos por los autores clásicos sabríamos muy poco del comercio en época romana porque esta antiquísima actividad, para atenerse a la mentalidad tradicional que consideraba los bienes raíces como legítimo patrimonio familiar, estuvo escasamente resaltada en sus textos, dada la mala reputación de los comerciantes, despreciados por ser especuladores *fenicios*, y el relativo silencio respecto a la riqueza generada por los tráficós de mercancías, como bien vio Giardina en su contribución a *El hombre romano* (1991, 289-318). Pero la arqueología ha hecho de las cerámicas un importante instrumento para la investigación, determinando su cronología, procedencia y función, a la vez que el patrimonio subacuático ha revelado la magnitud del flujo de productos a través del mar, de modo que no cabe la menor duda de la decisiva importancia de los intercambios comerciales bajo Roma ni de las fortunas derivadas de éstos.

La atención prestada a la economía antigua cifró alguna de sus expectativas en las fuentes arqueológicas, indicadores fidedignos de transacciones, aunque hay estudiosos escépticos en cuanto a la posibilidad de realizar un verdadero estudio económico a falta, generalmente, del conocimiento de precios o de poder medir las ganancias de las compra-ventas. Sobre estas cautelas se impone la realidad comprobada de que los suministros circulaban a lo largo y ancho del *Mare Nostrum*, que la calidad de algunos de ellos estaba en relación directa con el nivel de riqueza de quienes los consumían y que la gestión de los recursos de las provincias romanas creció tanto a partir del cambio de Era que fueron éstas las que nutrieron, vistieron y embellecieron a la metrópolis pues, a todos los efectos, Roma se convirtió entonces en el centro del mundo. Ninguna otra capital se le podría comparar en cuanto a índices de consumo y centro de redistribución mercantil.

Las ciudades de las provincias deben ser consideradas, así, desde otra perspectiva en el tema que nos ocupa. *Valentia*, en la costa mediterránea tarraconense, estaba incluida en una red abastecida por el comercio romano mediante la cual tenía acceso a todo aquello que entraba en la circulación de ámbito regional o, sobre todo, de larga distancia. El registro arqueológico disponible da muestras de la dinámica de la ciudad a lo largo de cada periodo, de modo que, cuando el horizonte cerámico de una excavación está debidamente inventariado, es posible deducir el estancamiento de los